

Tras lectura lega (porque no somos abogados sino asesores financieros) de la comunicación que emitió AVANZIT a la CNMV sacamos varias conclusiones que el mercado irá interpretando las próximas sesiones:

1. Que en el documento se establece unas reglas de juego entre el socio creador (Tallada - Rustraductus) y el nuevo socio inversor (Nomura – TSS) que de facto ya están en vigor.
2. Que estas reglas según se van enunciando se hacen para que uno no “vampirice” al otro, vamos para que se pueda vivir bajo el mismo techo sin “puñaladas traperas” así que se emplea la fórmula jurídica de la “sindicación”:
3. Que por esta sindicación TALLADA y NOMURA se aseguran la explotación de AVANZIT y por supuesto sillones en el Consejo y solo podrían ser derrocados de su poder por una OPA. de un tercero.
4. Que NOMURA ya ha prestado a AVANZIT 6000 000 de euros en Octubre para que esta atendiera a sus obligaciones de pago, a cambio se le permitiría entrar en AVZ y VERTICE vía ampliación.
5. Que TSS Adquiere 10.7 millones de acciones que equivalen al 5% de AVANZIT a través de cómo indicamos ampliación con exclusión del derecho de suscripción preferente.
6. Que si tras la suscripción de la ampliación acordada quedase papel sin cubrir TSS lo barrería para si.
7. Que en la declaración de titulares “salta la liebre” porque Javier Tallada ha dicho y dice por donde va que “él tiene todo su patrimonio en AVANZIT” y no digamos donde pone precios objetivos a medio plazo, si RUSTRADUCTUS tiene 14 millones y en verano de 2007 tenía casi el doble y él a título personal tiene 53.691 (ni 10 millones de las extintas pesetas a precio de hoy) Sr. Tallada o usted está mintiendo o tiene mucho menos dinero del que todos pensábamos.
8. Que tras la declaración nuestras cuentas son claras con respecto a RUSTRADUCTUS ha desinvertido, o quizás fuera la propietaria de los títulos prestados que pesaban sobre el valor, el cual por cierto antes de la entrada de NOMURA bajó considerablemente, como si bajo 1 EURO de 26 millones se pasó a 10 millones de prestadas, vamos que se liquidaron mas de la mitad con unas plusvalías muy jugosas para algunos.
9. Que cualquier movimiento de cada miembro del consejo y más de los sindicados estará total y absolutamente controlado y fiscalizado, así que el Sr. Tallada accede a que se le ponga collar para ser amarrado en corto, así pues sus tiburoneos en el valor tenderán a ser nulos.
10. Que los consejeros de AVZ serán realmente Nomura, Tallada y Los Frías, que nos parece a nosotros que serán los convidados de piedra junto con el resto de consejeros independientes a los que suponemos les habrán “saldado sus posiciones” (vamos indemnizado, vamos garantizado cosillas para que digan “si a todo”).
11. Que los derechos de voto de los sindicados (Tallada y Nomura) no sea superior al 30% (no quieren llamar la atención de la CNMV por si acaso les obligaran a OPAR por la tenencia de papel y voto suficiente como para ello legalmente).
12. Que Tallada accede a dar la presidencia del sindicato a Nomura una vez más Tallada acepta” a ser amarrado corto” realmente nos parece ese tipo de bondad interesada para que alguien se sienta cómodo y tranquilo mientras nos hace el servicio que deseamos.

13. Que (muy importante) TSS y RUSTRADUCTUS se obligan a mantener durante 3 años 10.7 millones de acciones cada uno, por una parte bien, parece que el pacto no es para salir del paso sino para mantenerlo en el tiempo, eso si, “salta otra liebre” ¿ qué hará Tallada con la diferencia actual de su cartera de 14 a 10.7? ¿soltará o irá soltando 3.3 millones de acciones? ¿a través de que Agencia debemos controlar sus movimientos? ¿.3.3 millones será una dilución de 15/20 céntimos antes de la ampliación?
14. Que las partes se reconocen un derecho de venta de arrastre en el supuesto que Tallada o Nomura reciban una oferta de compra por el total de su participación igual o superior a 3.60 euros ¡¡¡¡ vaya que casualidad el valor por fundamentales que FORTIS emitió para AVANZIT ¡¡¡

RESUMEN BOLSACANARIA

Que Javier Tallada (RUSTRADUCTUS) como no puede ir al sistema bancario a por dinero porque tiene las puertas cerradas si lo hace en nombre de AVANZIT no le ha quedado más remedio que financiarse a través de una alianza estratégica con NOMURA (TSS)

Los Japoneses habrán visto el potencial comercial del NAVENTO y les habrá cuadrado los números si la inversión la hacen A 0.80, le prestan el dinero a AVANZIT y luego lo recuperan vía ampliación.

Luego firman los estatutos del acuerdo (que es lo de hoy) y NOMURA aunque a nivel poder tiene el mismo que el del socio creador, a nivel control se pone un paso por delante para asegurarse que no habrán malas jugadas.

La operación se hace para tres años y el precio mínimo para salir o romper el pacto es de 3.60, obvio a esos precios todas las partes ganan menos los pillados de más arriba claro.

Tallada ahora tiene dinero “gratis” para financiar el proyecto Navento a cambio de perdida de poder, pero claro, dirá pierdo poder pero no tengo todos los meses que satisfacer a un banco un plazo bestial que si todo va bien no habría problemas pero si fracasa me hundo para los restos.

El punto negro para los accionistas del valor es el indicado 3.3 millones de acciones que le sobran a Tallada para cubrir el pacto firmado y otro punto negro pero esta vez para la CNMV es como se puede pasar de tener 31.5 millones de acciones a 14 millones sin mediar comunicados explicando el porqué de cada minoración es que hablamos del 50% de las acciones de Javier Tallada, máximo accionista en poco más de un año.

Pues señores aquí esta todo, si hay errores disculpen no somos abogados e igual se nos escapa algo “fuerte”, PERO AHORA MISMO AVANZIT YA ES OTRA EMPRESA y que entre la aberración del mercado en llevarla a casi 9 euros y entre la otra aberración de llevarla casi a 0.50 euros los 3.60 euros es un precio objetivo bastante factible y compatible con el valor de la empresa y ahí es donde habrán turbulencias en su día, debéis pensar siempre que el mercado aunque parezca que no, es EFICIENTE.